



# MANUAL PARA DELEGADOS TECMUN 2021

POR EMILIO ALVARADO GONZÁLEZ ARAGÓN

## Índice

Documento de Posición

Guía-----1

Documento de Resolución

Guía-----7

Cláusulas Preambulatorias y Operativas

Guía-----9

Puntos y Mociones-----10

# EL DOCUMENTO DE POSICIÓN

## RESUMEN:

Todos los delegados que participan en un Modelo de las Naciones Unidas deben realizar una investigación exhaustiva sobre el tema y la delegación representada. Para asegurar la preparación, pedimos a los delegados que elaboren un **Documento de Posición**, un texto que explica el punto de vista de su país sobre el tema del comité siguiendo un formato específico.



# GUÍA DE DOCUMENTO DE POSICIÓN

**Nombre:** Nombre del delegado

**País:** Nombre del país

**Comité:** Nombre del comité

**Tema:** Tema del comité

Bandera del país

## **Introducción al comité:**

Información relevante e indispensable de las potencias, objetivos, funciones, miembros, esquemas y participación del comité en el tema.

1-2 párrafos

## **Introducción al tema:**

Información introductoria para justificar la importancia del tema.

1-2 párrafos

**Antecedentes:** Información de 2015 a 1985 del tema en las delegaciones correspondientes. Medidas, causas, orígenes y datos relevantes.

1-2 párrafos

**Situación actual:** Información de 2015 a 2020 sobre el contexto actual del tema en la delegación correspondiente.

2-3 párrafos

**Propuestas:** Propuestas para la resolución del tema (soluciones).

Mínimo 3 propuestas

**Referencias:** Referencias de la fuentes utilizadas en el último formato APA.

# EJEMPLO:

País: Colombia

Comité: Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII)

Tema: El papel de los pueblos indígenas en la implementación de desarrollo sostenible



## Introducción al comité:

El sitio oficial de las Naciones Unidas establece que el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones Indígenas fue creado el 28 de julio del año 2000. Dicho foro funciona como un órgano asesor del ECOSOC (Consejo Económico y Social). El UNPFII tiene como función principal examinar las cuestiones indígenas propias del ECOSOC en materias como el desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación salud y derechos humanos (s.f.).

Por ello tiene precedencia en brindar asesoramiento, formular estrategias, señalar evidencias, promover la concientización, integración, difundir información sobre cuestiones indígenas y por último promover la aplicación de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, este foro tiene convenciones anuales con duración de 10 días en la sede de Nueva York, así como en algunas ocasiones puede tener encuentros en Ginebra. Los miembros son 16 representantes de las 7 regiones socioculturales reconocidas por la ONU (s.f.).

## Introducción al tópico:

La Agenda 2030 formada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible representa un gran avance a nivel mundial en materia de cooperación internacional, de perspectiva de género, de condiciones de dignidad humana y reducción de brechas sin embargo como cualquier pacto o acuerdo internacional tiene visibles área de oportunidad en inclusividad entre las cuales están la participación e involucramiento de los indígenas por lo que la intención de la delegación de Colombia dentro de este Comité no es demeritar ni ver de forma reduccionista los logros de esta Agenda si no de forma objetiva construir soluciones tomando en cuenta los espacios de mejora.

En un reciente estudio publicado por CEPAL titulado cómo: *Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* se reconoce por parte de este organismo que hay cierta contradicción entre diversos planteamientos de esta Agenda y la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas entre las cuáles está el derecho de la autodeterminación que debe ser el mecanismo para crear una nueva definición de “desarrollo sostenible” tomando en cuenta la autonomía de dichos pueblos de acuerdo a su epistemología, cosmovisión y derechos político-territoriales. (Naciones Unidas-CEPAL, 2020)

#### Antecedentes:

Como es de conocimiento Colombia durante gran parte de su historia se enfrentó a un Conflicto Armado Interno el cual endureció entre 1884 y el 2012. Dicho conflicto dejó como víctimas y afectada a gran parte de la población indígena por la violencia y el desalojo a sus territorios, situación que profundizaremos más adelante. Sin embargo, la delegación de Colombia está profundamente preocupada por subsanar el tejido social y la integración de los indígenas lo cual lo ha demostrado en acciones como en reconocimiento en la Constitución de 1991 de los derechos indígenas y al apoyar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (IWGIA, 2020)

Por otro lado, en el 2009 Colombia ordenó al estado la protección de los 34 pueblos indígenas en riesgo de desaparición por el conflicto armado. Así como también el expresidente Juan Manuel Santos firmó el decreto de 1953 en el año 2014, el cual permite a los pueblos indígenas la administración del funcionamiento en sus comunidades mientras el Congreso promulgó la Ley de Ordenamiento Territorial la cual define la coordinación entre los territorios indígenas y los departamentos municipales. (IWGIA, 2020)

#### Situación actual:

Como mencionamos anteriormente la situación de violencia afecta directamente al sector vulnerable de la población indígena por lo que esta problemática representa una primera barrera para lograr un acercamiento a estos grupos de forma general y también para hacerlos partícipes del cumplimiento de estos objetivos. Actualmente los grupos indígenas de Colombia afrontan crisis humanitarias por el desplazamiento e intervención de sus territorios por grupos armados y del narcotráfico que irrumpen en su cultura y tradiciones, así como

también sufren de marginalización y degradación de su medio ambiente por la implantación de megaproyectos y cultivos ilícitos sin previa consulta a sus comunidades (IWGIA, 2020).

Enfocándonos en el tema de los ODS's, recientemente se publicó el estudio *“Los pueblos indígenas de Colombia y los #ODS”* realizado por la Corporación Akubadaura en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta investigación y estudio del CEPAL mencionado anteriormente plantean la falta interseccionalidad en la redacción de esta agenda ya que muchas recomendaciones hechas anteriormente por grupos indígenas fueron omisas y dio en resultado en que suceda lo mismo que con los Objetivos del Milenio donde las poblaciones indígenas colombianas no fueron incluidas. (Naciones Unidas-CEPAL, 2020)

Por lo tanto, para la delegación de Colombia el problema actual se encuentra en que la mayoría de los intereses de los pueblos no fueron plasmados en los 17 ODS's si no solo en algunos por ejemplo en el 2.3 donde se mencionan temas agrarios, el 4.7 donde se habla de una educación de calidad incluyente y el 10 sobre la reducción de las desigualdades. Así como también existe un tema de gran complejidad en las metas planteadas en el objetivo 5 de equidad de género lo cual es importante resolver ya que diversas organizaciones de la ONIC (Organización Nacional de Indígenas Colombia) reconocen que el rol de las mujeres indígenas es fundamental en el cumplimiento de esta agenda de sostenibilidad. (PNUD-Colombia, 2018)

### Propuestas:

Tomando en cuenta lo anterior la delegación de Colombia propone:

1. Aceptar la “Propuesta de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Grupo Principal de las Poblaciones Indígenas” dicha propuesta incluye las adaptaciones de grupos indígenas a diferentes indicadores, esto va en conformidad por lo firmado en la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas de acuerdo con los artículos 1,2 y 6 buscando que estos ODS's sean adaptables y no adoptables protegiendo la integridad y la dignidad de los pueblos.
2. Reforzar estudios e investigaciones como los que ya se mencionaron en la colaboración con distintas agencias, órganos y organizaciones que verifiquen y rastreen el avance y la participación indígena en el cumplimiento de la Agenda 2030.

3. La creación de un programa de liderazgos comunitarios transformativos con perspectiva de género. Dicho programa consiste en identificar las necesidades de los pueblos mediante diálogos, escucha y visitas, así como tomando en cuenta su demografía y estructura social para implementar de forma estratégica talleres y prácticas que propicien el entendimiento de esta agenda en el idioma y lengua de la región, así como también de acuerdo con las necesidades que la investigación de campo arroje.

Lo último buscaría de forma transversal trabajar el ODS 5 impulsando la creación de liderazgos femeninos dentro de las comunidades sin embargo dicho plan debe llevarse a cabo tras un proceso de sensibilización largo y respetando la cosmovisión de dichas culturas para evitar un efecto contraproducente de violencia de género en todas sus formas.

### Bibliografía:

Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2020. *El Mundo Indígena 2020*

Recuperado de:

[http://iwgia.org/images/yearbook/2020/IWGIA\\_El\\_Mundo\\_Indigena\\_2020.pdf](http://iwgia.org/images/yearbook/2020/IWGIA_El_Mundo_Indigena_2020.pdf)

Naciones Unidas – CEPAL (2020) *Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial* Recuperado de:

<http://www.filac.org/wp/wp-content/uploads/2020/06/Los-Pueblos-Indigenas-de-Am%C3%A9rica-ILatina-y-la-Agenda-2030-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf>

Naciones Unidas (s.f.) *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: Pueblos Indígenas*

Recuperado de:

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>

PNUD: Colombia, (2018) *¿Dónde se encuentran los ODS y los planes de vida de los pueblos indígenas?* Recuperado de:

<https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2018/04/27/-dnde-se-encuentran-los-ods-y-los-planes-de-vida-de-los-pueblos-indigenas-.html>

# EL DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN

## Resumen:

Cada comité debe escribir un **documento de resolución** que muestre la visión general de la problemática, los acuerdos y las soluciones que se lograron en el debate. Este papel de resolución se adhiere al siguiente formato:





# GUÍA DE DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN

## La Organización Mundial de la Salud

*[Nombre completo del comité]*

**Patrocinadores:** Estados Unidos, Rusia y Reino Unido

**Firmas:** México, Colombia, Francia...[el resto de las firmas]

**Tema:** Preparación para Pandemias

La Organización Mundial de la Salud,

*[Inicia con el nombre del comité y una coma al final]*

*Recordando los restos generacionales y eternos de las secuelas del Covid-19 a causa de los protocolos de emergencia faltantes en todo el mundo,*

*[Las cláusulas preambulatorias van en cursiva, y termina la afirmación con coma, aquí escribe el contexto, la introducción al debate y la resolución]*

Afirmando la necesidad imperiosa de resiliencia basada en la experiencia y el aprendizaje de la pandemia del SARS-Cov-2,

1. Llamando el desarrollo de un protocolo internacional estricto que regule las medidas sanitarias y de viajes de respuesta a emergencias para garantizar acciones inmediatas rápidas y eficaces;

*[Las cláusulas operativas van subrayadas y se termina el enunciado con punto y coma, aquí escribes las propuestas]*

2. Recordando el resultado decisivo y determinante del intercambio de hallazgos e informes sobre el comportamiento de Covid-19, para promover la estrecha relación de trabajo entre las instalaciones y departamentos de investigación entre la comunidad internacional.

*[La última cláusula operativa termina con un punto, y ese es el final de todo el documento]*

# CLÁUSULAS PREAMBULATORIAS Y OPERATIVAS

## CLAUSULAS PREAMBULATORIAS

Afirmando  
Alarmado por  
Aprobando  
Aware of  
Consciente de  
Creyendo  
Seguro  
Contemplando  
Convencido  
Declarando  
Profundamente preocupado  
Profundamente consciente  
Profundamente convencido  
Profundamente perturbado  
Profundamente arrepentido  
Deseando  
Enfatizando  
Esperando  
Expresando su apreciación  
Cumpliendo  
Completamente alarmado  
Completamente consciente  
Guiado por  
Habiendo examinado  
Habiendo escuchado  
Habiendo recibido  
Teniendo en mente  
Notando con arrepentimiento  
Señalando además  
Observando  
Reafirmando  
Dándose cuenta  
Recordando  
Refiriéndose  
Buscando  
Teniendo en cuenta  
Teniendo en consideración  
Viendo con aprecio  
Acogiendo

## CLÁUSULAS OPERATIVAS

Acepta  
Afirma  
Aprueba  
Autoriza  
Llama  
Exhorta  
Condena  
Confirma  
Felicita  
Considera  
Declara en acuerdo  
Deplora  
Designa  
Llama la atención  
Enfatiza  
Alienta  
Respalda  
Invita  
Proclama  
Recuerda  
Recomienda  
Solicita  
Ha resuelto  
Nota  
Proclama  
Reafirma  
Recomienda  
Se arrepiente  
Solemnemente afirma  
Condena fuertemente  
Toma nota de  
Transmite  
Confía

# GUÍA DE PUNTOS Y MOCIONES

## MOCIONES

### Introducción

Las mociones son la herramienta para que el delegado cambie el curso de los procedimientos del debate. Todas las mociones se votan, todas las mociones se segundan y todas las mociones deben presentarse solo cuando el piso este abierto.

### MOCIÓN PARA ABRIR/CERRAR/ADJUNTAR LA SESIÓN

- **Cuando:** El piso esté abierto al inicio y al término de cada sesión, se adjunta durante el MUN y se cierra durante la última sesión.
- **Por qué:** Para iniciar la sesión y proseguir con el debate.

### MOCIÓN PARA ABRIR LA LISTA DE ORADORES

- **Cuando:** El piso este abierto y al inicio de la primera sesión, justo después de la moción para abrir la sesión.
- **Por qué:** Para abrir la lista de oradores por el resto del evento, y para que los delegados tengan tiempo de hablar al frente en orden de lista.
- **Nota:** Se debe especificar el tiempo que cada delegado tendrá para participar en la lista de oradores, usualmente los moderadores lo recomiendan.

### MOCIÓN PARA ABRIR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS A LA DELEGACIÓN DE \_\_\_\_\_

- **Cuando:** el piso está abierto y justo después de la participación de un delegado en la lista de oradores.
- **Por qué:** Para hacer una pregunta específica al delegado actual de la lista de oradores.
- **Nota:** Usualmente son 2 preguntas y 2 seguimientos.

# GUÍA DE PUNTOS Y MOCIONES

## MOCIÓN PARA ABRIR UN DEBATE MODERADO O NO MODERADO

- **Cuando:** El piso esté abierto y el moderador lo sugiera o permita.
  - Moderado: Usualmente después de la primera sesión y algunas participaciones de delegados en la lista de oradores.
  - No moderado: Usualmente después de la tercera sesión y un debate moderado.
- **Por qué:** Para discutir en detalle el tema, y formular y debatir propuestas.
  - Moderado: Para debatir ideas y propuestas.
  - No moderado: Para escribir las propuestas en el documento de resolución.
- **Nota:** Debe especificar el tiempo del debate, usualmente los moderadores lo recomiendan.

## MOCIÓN PARA EXTENDER EL TIEMPO DEL DEBATE MODERADO/NO MODERADO.

- **Cuando:** El piso esté abierto y justo después de un debate moderado/no moderado.
- **Por qué:** Para abrir una extensión del debate previo y continuarlo.
- **Nota:** Debe especificar el tiempo del debate, la única condición siendo que dure 1 segundo menos que el debate previo.

# GUÍA DE PUNTOS Y MOCIONES

## MOCIÓN PARA PRESENTAR EL POSIBLE BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN

- **Cuando:** El piso esté abierto, usualmente después de la quinta sesión o cuando el documento de resolución esté terminado.
- **Por qué:** Para presentar y leer el posible borrador de la resolución al comité y los moderadores

## MOCIÓN PARA ABRIR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PREGUNTAS ILIMITADAS POR \_\_\_\_ A LOS PATROCINADORES

- **Cuando:** El piso esté abierto, usualmente después de la presentación del posible borrador de la resolución.
- **Por qué:** Para formular preguntas sobre la resolución previamente presentada.
- **Nota:** Debe especificarse el tiempo para la sesión de preguntas, todos los delegados deben participar.

## MOCIÓN PARA VOTAR POR EL POSIBLE BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN

- **Cuando:** El piso esté abierto, usualmente después de la sesión extraordinaria de preguntas ilimitadas o la presentación del borrador de la resolución.
- **Por qué:** Para finalizar la resolución con una votación de aprobación o rechazo.
- **Nota:** Todos los delegados votan en favor, en contra, o se abstienen de votar.

# GUÍA DE PUNTOS Y MOCIONES

## PUNTOS

### Introducción

Los puntos son la herramienta con la que los delegados pueden solicitar guía, asistencia, información o corrección durante el debate. Los puntos se pueden ejercitar en todo momento y son llamados por el presidente.

---

### PUNTO DE DUDA PARLAMENTARIA

---

**Por qué:** Para solicitar información sobre el protocolo, debate, traducción, información o un breve preámbulo.

---

### PUNTO DE PRIVILEGIO PERSONAL

---

**Por qué:** Para solicitar asistencia personal o permiso con respecto a una situación personal de un delegado.

---

### PUNTO DE ORDEN

---

**Por qué:** Para sugerir un error en la ejecución del protocolo o un punto de violación al procedimiento o reglas.